



Anexo I. CONTENIDO MÍNIMO REA

A continuación, se establece un código de colores que permite identificar la obligatoriedad o no de los campos a cumplimentar del REA con los diferentes bloques de información en base a la normativa correspondiente.

Verde: Todos los agricultores cumplimentarán los datos en base a:

- **Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.**

Aguamarina: todos aquellos que realicen la SU además cumplimentarán estos datos:

- **Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.**

Azul: de entre aquellos que realicen la SU, los que soliciten determinadas intervenciones, en función de los requisitos, criterios y compromisos exigidos en dichas intervenciones, conforme a la siguiente normativa:

- **Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.**
- **La normativa autonómica que regula las intervenciones regionales.**

Morado: Todos los agricultores podrán de manera voluntaria cumplimentar estos campos.



BLOQUES DE INFORMACIÓN POR EXPLOTACIÓN

1. Datos generales de la explotación

A continuación, se muestra una tabla con la información mínima de carácter horizontal que deberá contener el registro a nivel de la explotación.

Datos Generales de la explotación	<ol style="list-style-type: none">1. Código (del REA correspondiente)2. Fecha de inscripción (entrada en el registro correspondiente)3. Indicadores (casillas de verificación)<ul style="list-style-type: none">- Instalación de joven agricultor.- Inicio actividad agraria.- Autocontrol- Venta directa4. Fecha de baja.5. Causa de baja explotación (según catálogo, en función de la tipología)6. Clasificación de la explotación (según catálogo)7. Fecha Inicio adquisición clasificación8. Comunidades de usuarios de agua (según catálogo)
--	--

2. Datos del titular

A continuación, se muestra una tabla con la información mínima de carácter horizontal que se deberá registrar respecto al titular. Así mismo, se podrá incluir la información pertinente del representante y cotitular:

Datos personales del Titular	<ol style="list-style-type: none">1. NIF del titular2. Nombre / Razón Social3. Primer Apellido4. Segundo Apellido5. Sexo6. Fecha de nacimiento7. Dirección completa8. Provincia (listado INE)9. Municipio (listado INE)10. Código Postal11. País12. Teléfono13. Correo Electrónico14. Tipo de agricultor (según catálogo)* Figuras recogidas en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.15. Tipo de titular (según catálogo)
---	---



Datos del cónyuge	16. NIF 17. Nombre 18. Primer Apellido 19. Segundo Apellido 20. Régimen matrimonial <ul style="list-style-type: none">- Gananciales- Separación bienes- Participación
Datos del representante autorizado	21. NIF Representante 22. Nombre Representante 23. Primer Apellido Representante 24. Segundo Apellido Representante 25. Dirección completa 26. Provincia (listado INE) 27. Municipio (listado INE) 28. Código Postal 29. País 30. Teléfono 31. Correo Electrónico
Datos del responsable de la explotación	32. NIF responsable 33. Nombre responsable 34. Primer Apellido responsable 35. Segundo Apellido responsable 36. Dirección completa 37. Provincia (listado INE) 38. Municipio (listado INE) 39. Código Postal 40. País 41. Teléfono 42. Correo Electrónico
Datos del cotitular*	43. NIF del cotitular 44. Nombre del cotitular 45. Primer apellido del cotitular 46. Segundo apellido del cotitular 47. Fecha de nacimiento del cotitular 48. Dirección completa del cotitular 49. Provincia (listado INE)



	<p>50. Municipio (listado INE) 51. Código Postal 52. País 53. Teléfono 54. Correo Electrónico</p>
--	---

*Cotitularidad de la explotación diferente a la figura de “Titularidad compartida”

3. Datos asociaciones, socios y otras figuras asociadas a la explotación

A continuación, se muestra una tabla con la información mínima de carácter horizontal que se deberá registrar respecto a asociaciones, socios y otras figuras asociadas a la explotación, en caso de que existan:

Socios de primer nivel	<p>1. NIF del socio 2. Nombre /Razón Social del socio 3. Primer Apellido del socio 4. Segundo Apellido del socio 5. Sexo 6. Fecha de nacimiento socio 7. % participación 8. Tipo de agricultor (según catálogo)</p> <p>* Figuras recogidas en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.</p>
Socios de segundo nivel	<p>En el caso de que alguno de los socios de primer nivel sea a su vez una entidad jurídica, se introducirá un segundo nivel para poder identificar a los socios de la misma (incluyendo los mismos datos que los definidos para los socios de primer nivel).</p>
Entidades/ Asociaciones	<p>9. Tipo de entidad/asociación (según catálogo) 10. Código 11. NIF 12. Razón social</p>

4. Superficie Vitícola Potencial

Además, las CCAA deberán aportar en su caso de oficio la siguiente información sobre el Titular procedente del RV antes del 1 de enero de 2024:

Superficie potencial para plantaciones de	<p>1. Tipo de superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación (según catálogo). 2. Superficie potencial (ha)</p>
--	--



uva de vinificación en hectáreas (opciones no excluyentes)	<ol style="list-style-type: none"> 3. Provincia donde está situada la superficie de la autorización/derecho/resolución 4. Nombre de la DOP donde está situada la superficie de la autorización/derecho/resolución
---	---

5. Datos del gerente de explotación

A continuación, se muestra una tabla con la información mínima de carácter horizontal que se deberá inscribir respecto al gerente de explotación (uno por explotación):

Gerente de explotación	<ol style="list-style-type: none"> 1. NIF 2. Nombre 3. Primer apellido 4. Segundo apellido 5. Teléfono móvil 6. Teléfono fijo 7. Correo Electrónico 8. Fecha de Nacimiento 9. Sexo 10. UTAs desempeñadas por el gerente de explotación 11. Capacitación Profesional (según catálogo) 12. Año en el que comenzó a trabajar en la explotación
-------------------------------	---

6. Actividad secundaria ligada a la actividad agraria.

Actividad de transformación realizada en la explotación (según catálogo)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Productos Agrarios (según catálogo) 2. Productos Lácteos (según catálogo) 3. Productos Cárnicos (según catálogo) 4. Trenzados e hilados (según catálogo) 5. Otros Productos (según catálogo)
Calibrado y acondicionamiento (según catálogo)	<ol style="list-style-type: none"> 6. Calibrado o acondicionamiento de productos
Actividad Agroturística y Cinegética (según catálogo)	<ol style="list-style-type: none"> 7. Restauración (según catálogo) 8. Alojamiento (según catálogo) 9. Caza 10. Otras actividades agroturísticas (según catálogo)
Servicios (según catálogo)	<ol style="list-style-type: none"> 11. A terceros (según catálogo) 12. Conservación del paisaje (según catálogo)



Otras actividades complementarias (según catálogo)

- 13. Energías renovables
- 14. Otras actividades en que se utilizan la tierra y los medios de producción agraria

7. Rendimiento Económico

Ingresos Brutos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año/Ejercicio fiscal 2. Ingresos Brutos totales del titular del ejercicio fiscal 3. Ingresos Brutos de la actividad agraria del ejercicio fiscal 4. Gastos Salariales de la actividad agraria del año 5. Margen Bruto* del año 6. Rendimiento neto de la actividad agraria del año 7. Ingresos Brutos de la actividad secundaria ligada a la actividad agraria del ejercicio fiscal <ul style="list-style-type: none"> - De la actividad de transformación realizada en la explotación - De la actividad agroturística <ul style="list-style-type: none"> - De la caza - Del resto de actividades agroturísticas - De la producción de energías renovables <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de paneles solares - Instalación de e aerogeneradores - De calibrado y acondicionamiento - De servicios - De otras actividades complementarias
------------------------	--

8. Datos de edificaciones e instalaciones

Se rellenará para cada edificación e instalación.

Datos de Edificaciones e Instalaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones e instalaciones (según catálogo) 2. Referencia catastral de la edificación/instalación o de la parcela en que se ubica 3. Coordenadas del emplazamiento 4. Cota (-1, 0, +1, +2) 5. Dimensión (Superficie construida/instalada en m2) 6. Unidades (Número de edificaciones/instalaciones) 7. Año Construcción 8. Régimen de tenencia (según catálogo) 9. NIF Arrendador (en caso de régimen de arrendamiento) <p>Capacidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. N° plazas máximas alojamientos ganaderos
---	---



11. Volumen máximo en almacenes, silos o depósitos en m³

9. Datos de Maquinaria y equipos

Podrá registrarse información de más de uno. Información para cumplimentar por parte de las CCAA de oficio en base a la información de ROMA del titular.

Datos de Maquinaria y Equipos	1. Nº inscripción maquinaria (ROMA)
--------------------------------------	-------------------------------------

10. Regímenes de Calidad

Podrá registrarse información de los regímenes de calidad, así como información relativa a la producción ecológica y a la producción integrada correspondientes a nivel explotación.

Regímenes de calidad	1. Regímenes de calidad (según catálogo, listado de DOP, IGP/IG) 2. Razón social de la entidad certificadora (según catálogo)
Certificado producción ecológica	3. Certificación producción ecológica (según catálogo) 4. Razón social de la entidad certificadora (según catálogo)
Producción integrada	5. Producción integrada (S/N) 6. Razón social de la entidad certificadora (según catálogo)

11. Producciones estimadas por explotación

Producción estimada	1. Producción estimada en la explotación: Alfalfa regadío en kg o t 2. Producción estimada en la explotación: Uva pasa en kg o t
----------------------------	---

BLOQUES DE INFORMACIÓN POR SUPERFICIES

Los bloques de información siguientes se recopilan a nivel de Delimitación gráfica de Cultivo, excepto el Bloque de Registro Vitícola que podrá ser a nivel de parcela vitícola.



12. Datos de superficies

A continuación, se muestra una tabla con la información mínima de carácter horizontal que se deberá inscribir en cuanto a superficie:

Información de la Delimitación Gráfica	<ol style="list-style-type: none">1. Referencia catastral parcela2. Código de Provincia3. Código de Municipio4. Código de Agregado5. Código de Zona6. Código de Polígono7. Código de Parcela8. Código de Recinto9. Parcela SIGPAC sin referencia catastral en SIGPAC (S/N)10. Concentración Parcelaria no integrada en SIGPAC (S/N)11. Pastos en común. (S/N)12. Dehesas en común. (S/N)13. Régimen de tenencia (según catálogo)14. NIF arrendador/Cedente–Aparcero/ Gestora pastos.15. Superficie DGC (en hectáreas con dos decimales). Superficie Sembrada16. Geometría (texto en formato WKT/ geometrías de un registro gráfico en sistema SRID que será el mismo que se use para la declaración gráfica).17. Fecha de alta DGC18. Causa de baja DGC (según catálogo en función de la tipología).19. Fecha de baja DGC
Datos de Cultivos	<ol style="list-style-type: none">20. Cultivo (según catálogo)21. Variedad /Especie/Tipo (según catálogo)22. Actividad agraria (según catálogo)23. Fecha inicio cultivo.24. Fecha fin cultivo.25. Sistema de explotación (según catálogo)26. CSP27. Superficie neta (asociada al CSP declarado en hectáreas con dos decimales).28. Superficies y Elementos No Productivos (SENP) (según catálogo)29. Causa de baja del cultivo (según catálogo en función de la tipología).30. Fecha de baja



Datos adicionales de Cultivos	<p>31. Material vegetal de reproducción (según catálogo)</p> <ul style="list-style-type: none">- Semilla (detalle del tipo según catálogo)- Planta (detalle del tipo según catálogo)- Parte de planta (detalle del tipo según catálogo) <p>32. Empresa productora de semilla certificada (según catálogo)</p> <p>33. Número registro proveedor del material vegetal (código ROPVEG según catálogo)</p> <p>34. Procedencia del material vegetal (según catálogo)</p> <p>35. Número de lote</p> <p>36. Número de pasaporte fitosanitario o certificado fitosanitario</p> <p>37. Certificación producción ecológica. (según catálogo)</p> <p>38. Producción integrada (S/N)</p> <p>39. Destino del cultivo (según catálogo)</p> <p>40. Sistema de cultivo (según catálogo)</p> <p>41. Siembra Directa (S/N)</p> <p>42. Tipo de cobertura del suelo: Para cultivos permanentes (más de un valor por DGC, según catálogo)</p> <p>43. Número de árboles (excluyente con Marco de plantación)</p> <p>44. Marco de plantación (excluyente con Número de árboles)</p> <p>45. Nº Árboles (frutos de cáscara).</p> <ul style="list-style-type: none">- Almendros- Avellanos- Algarrobos- Castaños- Pistacheros- Nogales- Otros <p>46. Año Plantación del cultivo permanente/ cultivos leñosos/ implantación del pasto</p> <p>47. Cultivo permanente/cultivo leñoso/ implantación del pasto <2010 (S/N)</p> <p><u>Datos adicionales de Hongos:</u></p> <p>48. Nº unidades productivas/ciclo</p> <p>49. Dimensión unidades productivas: L(cm) x AN (cm) x AL (cm)</p> <p>50. Nº Ciclos anuales</p> <p>51. Duración del ciclo (nº días)</p>
Detalles hortícolas y viveros.	<p>52. Cultivo (Multirregistro según catálogo con los productos que componen el cultivo "HUERTA" y "VIVERO PRODUCTOR MVR" y asociaciones de esos cultivos)</p> <p>53. Superficie de cada cultivo</p>



	54. Fecha inicio cultivo 55. Fecha fin cultivo
Detalle de variedades frutales	56. Variedad /Especie/Tipo (Multirregistro según catálogo con las variedades del mismo cultivo en una misma DGC)
Aprovechamientos	57. Aprovechamiento (según catálogo)
Regímenes de calidad	58. Regímenes de calidad (según catálogo, listado de DOP, IGP/ IG)

13. Datos del Registro vitícola

Las CCAA deberán aportar, en su caso, el siguiente bloque de información procedente de sus registros vitícolas. La información de este bloque podrá cargarse a nivel alfanumérico con el identificativo de la parcela vitícola correspondiente o podrá ir vinculado al gráfico de la DGC recogido en el apartado anterior.

Identificación Parcela Vitícola	1. Referencia catastral parcela 2. Código de la parcela vitícola/ unidad de superficie en el RV 3. Código de Provincia 4. Código de Municipio 5. Código de Agregado 6. Código de Zona 7. Código de Polígono 8. Código de Parcela 9. Código de Recinto
Régimen de autorizaciones del viñedo	10. Tipo de autorización/Derecho de origen de la superficie de viñedo plantada con uva de vinificación (según catálogo) 11. Fecha de concesión de la Autorización/Derecho 12. Tipo de superficie plantada de uva de vinificación (según catálogo)
Información permanente del viñedo	13. Porta injerto (según catálogo) 14. Marco de plantación 15. Sistema de conducción (según catálogo)



	<p>16. Superficie plantada de uva de vinificación admisible para:</p> <ul style="list-style-type: none">- la producción de vino con DOP. Nombre de la DOP- la producción de vino con IGP (que no esté incluida en el apartado anterior)- la producción de vino sin DOP/IGP, pero están situadas en una zona geográfica de producción DOP/IGP- la producción de vino sin DOP/IGP y están situadas fuera de una zona geográfica de producción DOP/IGP
Ayudas a la Reestructuración y reconversión de viñedos y la cosecha en verde	<p>17. Tipo de ayuda de viñedo (según catálogo)</p> <p>18. Superficie donde se ha ejecutado una operación de ayuda</p> <p>19. Ejercicio de finalización de la operación (año)</p>
Declaración de cosecha	<p>20. Producción/Cantidad cosechada (Kg) (declaración de cosecha)</p>
Datos de destino de la producción	<p>21. Categoría (Kg):</p> <ul style="list-style-type: none">- Vino DOP- Vino IGP- Vinos varietales- Sin indicación geográfica- Otros
Datos de la bodega	<p>22. NIF del titular</p> <p>23. Nombre</p> <p>24. Primer apellido</p> <p>25. Segundo apellido</p> <p>26. Razón social</p> <p>27. Provincia</p> <p>28. Municipio</p>

14. Puntos de agua para consumo humano

Masas de agua superficie	1. Indicar existencia en la DGC (S/N)
Puntos de extracción de agua para consumo humano	2. Indicar existencia en la DGC (S/N)